MIGUEL ÁNGEL OÑATE JIMÉNEZ
Abogado
310 699 08 10
miabogado78@hotmail.com

CUENTA DE COBRO N°09
OCTUBRE 16 DE 2026

PERSONERIA DE AGUSTÍN CODAZZI
NIT 824000556-2

DEBE A

MIGUEL ÁNGEL OÑATE JIMÉNEZ
Identificado con cédula de ciudadanía 77 161 163

La suma de: Cuatro millones quinientos mil pesos mlcte ($4.500.000.oo) los cuales podrán ser pagados por medio de cheque y/o consignados en la cuenta de ahorros de Banco Davivienda N° 2563 7000 0836, cuenta de Ahorros del Banco Agrario Nº 4244 0202 6523 a nombre del contratista

Por concepto de: Contrato de prestación de servicios CDPS 01 – 2026 celebrado el 19 de enero de 2025 e iniciado en su ejecución a partir de esta misma fecha. Este reporte corresponde al periodo comprendido entre el 19 de septiembre al 18 de octubre de 2026.

Formalmente,

MIGUEL ANGEL OÑATE JIMENEZ

MIGUEL ÁNGEL OÑATE JIMÉNEZ
Abogado
310 699 08 10
miabogado78@hotmail.com

Original
Octubre 16 de 2026

Doctor
ROBERT DAVID ROQUE MORALES
Personero Municipal
Calle 18 Nº 15-107
Correo institucional: personero@personeriacodazzi.gov.co - secretaria@personeriacodazzi.gov.co
Ciudad

Referencia: *Informe de actividades*

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CDPS 01 – 2026 DE ENERO 18 DE 2026	
Contratante	Personería de Agustín Codazzi
Representante legal	Robert David Roque Morales
Contratista	Miguel Ángel Oñate Jiménez
Documento de Identificación	Cédula de ciudadanía N° 77 161 163
Dirección y teléfono	miabogado78@hotmail.com celular: 310 699 08 10
Objeto	*Prestar servicios profesionales especializados en la gestión administrativa institucional para la contratación administrativa, la defensa judicial y otros asuntos de la competencia del Personero Municipal de Agustín Codazzi.*
Valor	$45.000.000.oo mlcte
Duración	10 Meses
Fecha de inicio de la ejecución	Enero 19 de 2026
Periodo informado	Agosto de 19 al 18 de septiembre de 2026
Impuestos y otros afines	Pagados
Supervisor	Robert David Roque Morales
Informe Número	Nueve (09)

En virtud de la relación contractual en el lapso correspondiente al mes de ejecución antes anotado, en cumplimiento de las actividades contractuales descritas en las cláusulas primera y tercera, el suscrito ejecutó las siguientes:

- Se presta asistencia al despacho en instalación de auditoría practicada por la Contraloría General del Departamento del Cesar, en la que se recomienda hacer entrega de toda la documentación e información solicitada por el órgano auditor.

En estas diligencias elabora contestación a informe preliminar dictaminado por el órgano auditor en ejercicio del proceso precitado. Se recomienda monitorear correos institucionales para aplicar las conclusiones del reporte final y de ser el caso remitir plan de mejoramiento para su posterior aceptación y aplicación. Se elabora plan de mejoramiento y se remite inmediata a Contraloría General del Departamento del Cesar para su aprobación y cumplimiento. Para el mes de octubre se deben enviar evidencias de cumplimiento del citado compromiso.

- Se presta asistencia al despacho en contestación a peticionarios que piden vigilancia de peticiones no contestadas por secretaria de Tránsito municipal.

- Se participa en los comités de conciliación y de defensa jurídica de la entidad celebrados en el mes de septiembre y octubre de 2026.

- Se estructura actuaciones preventivas 119 a 130 - 2026 por medio de la cual se hace diversos requerimientos a secretarios de despachos, gerentes de las entidades descentralizadas, entre otros. Se reitera la P 106 – 2025 y seguimiento a la P 061 2026.

- Se presta asistencia en la estructuración de auto por medio de cual se remite por competencia radicado SC 09 y 10 2026 a otras sectoriales de la administración municipal.

- Se presta asistencia al despacho en la contestación de tutela presentada por Andrés Felipe García apoderado de Laura Rodríguez, quien actúa como representante legal de CRP CONSULTORES S.A.S. contra Personería Municipal de Agustín Codazzi y otros dentro del radicado: 20013408900220260055700 que avoca el Juzgado 02 Promiscuo Municipal de Agustín Codazzi.

- Se presta asistencia al despacho en la contestación de tutela presentada por Carlos Miguel Hidalgo contra Secretaria de Hacienda de Agustín Codazzi, en la que se vincula la Personería de Agustín Codazzi dentro del radicado 20013408900320260050300, que avoca el Juzgado 03 Promiscuo Municipal de Agustín Codazzi.

- Se presta asistencia al despacho en la contestación de tutela presentada por Carlos Miguel Secretaria de Hacienda de Agustín Codazzi en la que se vincula la Personería de Agustín Codazzi dentro del radicado 20013408900320260050300 que avoca el Juzgado 03 Promiscuo Municipal de Agustín Codazzi.

- Se presta asistencia al despacho en la contestación de tutela presentada por Esteban de la Hoz contra la Personería Municipal de Agustín Codazzi dentro del radicado: 2001340890032026-00449-00 que avoca el Juzgado 03 Promiscuo Municipal de Agustín Codazzi.

- Se presta asistencia al despacho en la contestación de tutela presentada por Tatiana Esther Castro Castro – Proteger EPS S.A.S., contra IPS CEMEDIC IPS S.A.S – otros, en la que se vincula la Personería Municipal de Agustín Codazzi y otros dentro del

radicado: 20013408900220260048200 que avoca el Juzgado 02 Promiscuo Municipal de Agustín Codazzi.

- Se presta asistencia en la estructuración de contestación de petición ciudadana presentada por Saul Oliveros en la que se remite por competencia a oficina de Control Interno Disciplinario de alcaldía de Agustín Codazzi.

- Se presta asistencia al despacho en la contestación de oficio recibido de Secretaria de Gobierno respecto de la competencia de asuntos disciplinarios remitidos por este despacho a la oficina de control interno disciplinario de esa entidad territorial.

 Sobre este particular es menester insistirle en la implementación de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la alcaldía a efectos de cumplir lo regulado por el CGD y la Circular 009 de 2025 emanada del despacho del señor Procurador General de la Nación para entidades públicas de orden nacional, departamental y municipal respecto de esta implementación.

- Se absolvieron las consultas relacionadas de manera directa con el objeto contractual que los funcionarios públicos y contratistas de la entidad oficial requirieron.

La totalidad de las anteriores actuaciones se encuentran en los archivos de la entidad, por ello, con fundamento en lo preceptuado en el artículo 9 numeral 4 de la ley 1437 de 2011 en completa armonía con los artículos 4,5, 6 y 9 del Decreto 019 de 2012 **-** *Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública***, -** no resulta necesario aportarlas a este reporte.

ANEXOS

En copias simples el resumen general de pago de seguridad social del contratista encargado de la ejecución de las actividades del mes de septiembre de 2026, expedida por Aportes en Línea, la cual da fe de cumplimiento con la afiliación y pago de del régimen de Seguridad Social Integral - salud, pensión y riesgos laborares.

Formalmente,

MIGUEL ANGEL OÑATE JIMENEZ

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 77161163		OÑATE JIMENEZ MIGUEL ANGEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 6 N BIS 1 NO 35 - 32	VALLEDUPAR-CESAR	5798063	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	623142091	9510171005	I	2026/10/15	2026/09/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$696,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0	
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0	
1	CC	77161163	OÑATE MIGUEL	230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS005	30	$2,400,000	$300,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,400,000	$12,600	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 77161163		OÑATE JIMENEZ MIGUEL ANGEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 6 N BIS 1 NO 35 - 32	VALLEDUPAR-CESAR	5798063	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	623142091	9510171005	I	2026/10/15	2026/09/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$696,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$384,000	$0					$0	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$384,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,600	$0					$0	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$0					$0	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$300,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$696,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$384,000
$384,000
$12,600
$12,600
$300,000
$300,000
$696,600